

**ACUERDO No. 088**  
**(11 de diciembre de 2018)**

**"Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito a Hugo De Jesús Henao Mejía."**

El Consejo Superior de La Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y

**CONSIDERANDO**

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino entre los cuales se encuentra la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito.
- Esta condecoración se otorga a los docentes que han sido merecedores a la distinción Mérito Andino — Docente Distinguido y se han destacado en los campos educativo, cultural científico, humanístico, técnico y tecnológico en el año de su otorgamiento.
- La comisión integrada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 en cumplimiento de sus funciones, postuló ante éste órgano corporativo como candidato para recibir esta condecoración al Docente Hugo De Jesús Henao Mejía.
- Hugo De Jesús Henao Mejía es Licenciado en Biología y Química de la Universidad de Caldas, Especialista en Epidemiología de la Fundación Universitaria del Área Andina, Especialista en Educación para la sexualidad de la Universidad Cooperativa, Magister en Química de la Universidad del Quindío y se vinculó en el año 1999 a la Fundación Universitaria del Área Andina – Sede Pereira como docente en el Departamento de Ciencias Básicas. Durante sus 19 años de permanencia en la Institución ha contribuido al desarrollo institucional desde el campo de la docencia y la investigación. Como docente cuenta con 30 años de experiencia académica.
- Actualmente Hugo De Jesús Henao Mejía es docente categorizado - Asociado. Es docente investigador adscrito al grupo de investigación GIEE, dirige el semillero GIA y en compañía de sus estudiantes participó con dos proyectos en el X Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación AREANDINA Bogotá y la Escuela de cadetes de la Policía General Francisco de Paula Santander, en el cual obtuvo su certificación de aprobación y reconocimiento. Participó del VIII Encuentro Departamental de Semilleros REDSI, en la modalidad Ponencia y en el cual obtuvo certificado y reconocimiento por su trabajo. También cuenta con numerosas publicaciones.

- En sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2018 del Consejo Superior, los miembros de este órgano colegiado, revisaron las postulaciones y aprobaron el otorgamiento de este reconocimiento a Hugo de Jesús Henao Mejía.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.** Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a Hugo De Jesús Henao Mejía identificado con cédula de ciudadanía No. 10.274.624, de conformidad con las destacadas acciones, que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

**Artículo Segundo.** Como consecuencia de lo anterior, entregar al galardonado la pieza de condecoración correspondiente, según las especificaciones del artículo 13 del Acuerdo 009 de 28 de abril de 2009, así como otorgarle una beca por el valor de la matrícula de la totalidad de semestres o ciclos que componen cualquiera de los posgrados que ofrece la Fundación Universitaria del Área Andina y hacer constar este hecho en su hoja de vida.

**Artículo Tercero.** La entrega del galardón se realizará en el evento que la institución destine para tal fin.

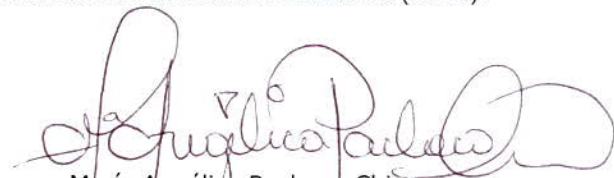
**Artículo Cuarto.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



Diego Molano Vega  
Presidente



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General

